

Guayaquil, abril 27 de 2019

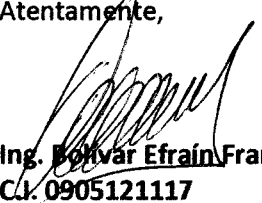
Señores
Junta General de Accionistas
WORKBRUS S A
Ciudad.-

Estimados Señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución No. 97-1-3-3-003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 29 de abril de 1997 y luego de revisar los registros Societarios y contables de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, presento a ustedes el siguiente informe:

1. Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
3. La Correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
5. Los Procedimiento de Control Interno, permiten salvaguardar adecuadamente los intereses de la Empresa.
6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.
7. Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada tuvo una asistencia normal.

Atentamente,


Ing. Bolívar Efraín Franco Castillo
C.I. 0905121117
COMISARIO